



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
8

Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	1	12.5	2	5
Segundo	4	50.0	2	1
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Segundo	8	5	62.5	2	1

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con
avance Acumulado entre
1% y 50%

0

Acción de Control con
avance Acumulado entre
el 51% y 80%

2

Acción de Control con
avance Acumulado entre
el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Definir el personal que será responsable de la captura de la información.	70
2.1.1	Realizar una análisis de los POBALINES para su alineación a las medidas de racionalidad presupuestaria	100
2.2.1	Realizar una análisis de los POBALINES para adecuación de acuerdo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	100
2.2.2	Obtener la aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA.	0

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
3.1.1	Enviar circular a los Delegados informando la responsabilidad de mantener actualizadas las claves de acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP y de informar sobre los cambios de adscripción o bajas de personal para gestionar las respectivas actualizaciones	100
3.1.2	Verificar que las cartas responsivas de acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP correspondan a personal activo y que desempeña la función	100
3.2.1	Elaborar y en su caso depurar un listado con la adscripción, nombre puesto y función del personal con acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP	100
4.2.1	Impartir un curso de capacitación dirigido a los Subdirectores Administrativos con la principal normatividad aplicable a su función en recursos financieros	70

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Respecto a la Acción 4.2.1., es necesario precisar que se efectuó en esta Procuraduría el rediseño institucional, lo cual dio como resultado la supresión de plazas del catálogo de puestos a partir del 31 de mayo de 2019. Ello implicó que a partir del 1º de junio del presente año, cesaron las funciones de las plazas suprimidas, entre las cuales se encuentran las Subdirecciones Administrativas en los Estados. Por lo anterior, el curso de capacitación se impartirá una vez que los encargados de las delegaciones concluyan la definición de los nuevos responsables en materia de recursos financieros.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Durante el segundo trimestre de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente avanzó un 30% en la acción de control 1.1.1 del Riesgo 2019_1 lo que dio un acumulado para la acción de 70%; el 100% en las acciones de control 2.1.1 y 2.2.1 del Riesgo 2019_2; el 100% en las acciones 3.1.2 y 3.2.1 del Riesgo 2019_3 lo que da por atendido este último Riesgo en su totalidad.

Si bien es cierto en la acción 2.2.2 no se reportó avance alguno, ello obedeció a que para su cumplimiento era necesario acotar primero, las acciones de mejora 2.1.1 y 2.2.1 para su aprobación; sin embargo se tiene estimado concluir conforme a los plazos establecidos.

La acción 2.1.1 atendida al 100% ayuda al fortalecimiento del control interno, toda vez que del análisis realizado a los POBALINES, se pudieron detectar áreas de oportunidad en materia de adquisiciones y garantizar que el proyecto que se presente de los mismos, se encuentre alineado a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La acción 2.2.1 atendida al 100% ayuda al fortalecimiento del control interno, toda vez que el proyecto de los POBALINES, servirá como una herramienta técnica para la adecuada aplicación de la normatividad de la materia, lo que fortalecerá que los procedimientos de contratación se realicen en todo momento bajo las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

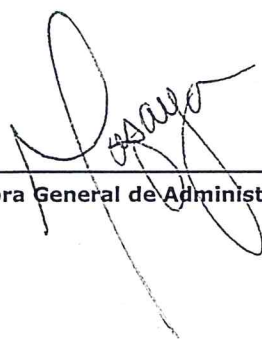
La acción 3.1.2 atendida al 100% ayuda al fortalecimiento del Control Interno toda vez que se establecen las directrices a seguir derivado de los movimientos de personal, garantizando el correcto funcionamiento de los accesos al SICOP y al SIAFF.

La acción 3.2.1 atendida al 100% ayuda al fortalecimiento del Control Interno toda vez que se asegura el adecuado uso de las claves de acceso del SICOP y SIAFF, por el personal que se encuentre debidamente autorizado.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

El Coordinador de Control Interno
Úrsula Zozaya Jiménez

El Enlace de Administración de Riesgos
Rafael Serrano Mata


Directora General de Administración


Director de Programación y Presupuesto